EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

<u>Código de Política: PO-02-PIPN-A10-2018</u> POLÍTICA DE INDUCCION A PERSONAL NUEVO (PIPN)

- Toda persona contratada debe pasar por un proceso de inducción el cual debe ser impartido y coordinado por Recursos Humanos, a través de la proyección de una presentación y/o manual de inducción donde se dará a conocer aspectos generales de la empresa y del puesto.
- 2. Para mayor conocimiento sobre la industria y lo que rige a la institución, se entregará la Ley General de Electricidad y Términos y condiciones vigentes. Asimismo, se le hará entrega del Manual de Políticas.